

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5180 *SABADELL*

EDICTO

Montserrat Carceller Valls, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 600/2017 Sección: A.

NIG: 0818742120168234715.

Fecha del auto de declaración: 27/06/17.

Clase de concurso, consecutivo.

Entidad concursada. JUAN MIGUEL REVILLA GARCIA, con 39041038-X, con domicilio en calle Torrent del Llorer, 10, bj, 08192 Sant Quirze del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: David Gomez Zaragoza, de profesión Mediador Concursal. Dirección postal: Calle Pedro i Pons 9-11, 13.^a, 08034 Barcelona. Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. Facultades se administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macia, 36 Torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 24 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005406-1